

**ACTA DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA  
DIVISIÓN DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA  
DEL CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA**

**Elecciones a los tres Vocales de la Junta Directiva**

Tras el proceso electoral y finalizada la votación celebrada el día 10 de mayo de 2023, de conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 21 del Reglamento Marco de las Divisiones Profesionales del COP y dentro del plazo reglamentario establecido, el Comité Electoral procede proclamar los resultados electorales, así como la proclamación de los/las candidatos/as elegidos por haber obtenido el mayor número de votos en los siguientes términos:

**División Psicología Educativa**

**Listado de votaciones por candidatos**

<b>Porcentaje de voto obtenido</b> 42,98% Votos obtenidos 52	<b>Doña Andrea Ollero Muñoz</b> Núm. Colegiación CV01773
<b>Porcentaje de voto obtenido</b> 25,62% Votos obtenidos 31	<b>Doña María del Carmen Romero Cabezas</b> Núm. Colegiación AN07292
<b>Porcentaje de voto obtenido</b> 19,01% Votos obtenidos 23	<b>Don Antonio Labanda Díaz</b> Núm. Colegiación M-05456
<b>Porcentaje de voto obtenido</b> 8,26% Votos obtenidos 10	<b>Doña Amaya Prado Piña</b> Núm. Colegiación M-16302
<b>Porcentaje de voto obtenido</b> 4,13% Votos obtenidos 5	Votos en Blanco

**Número de adscritos con derecho a voto (censo) - 1020**

Número de adscritos/as que han ejercido su derecho a voto	121
Número de adscritos/as que no han ejercido su derecho	899

A la vista de lo anterior, quedan proclamados como candidatos electos:

Doña Andrea Ollero Muñoz  
Doña María del Carmen Romero Cabezas  
Don Antonio Labanda Díaz

La proclamación de los candidatos elegidos se comunicará tanto a la Junta de Gobierno del Consejo General como a los miembros de la División.

Se da por concluida la deliberación y redacción de esta Acta, así como el proceso electoral de la División de Psicología Educativa, y estando conformes todos los miembros del Comité Electoral firman la presente a once de mayo de dos mil veintitrés.



Pilar Calvo Pascual

Alfredo Fernández Herrero

Jose Antonio Luengo Latorre